

10 OCT. 2024

Firma _____ Hora 18:51 pm

ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025
PRESIDENCIA DEL SEÑOR EDUARDO SALHUANA CAVIDES

EXONERACIÓN DE DICTAMEN, DE PLAZO Y AMPLIACIÓN DE AGENDA

PRESUPUESTO

Proyectos de ley 4817, 5406, 8648, 8765, 8903, 8950 y 8957. Se propone garantizar el incremento de la Remuneración Íntegra Mensual Superior (RIMS) de los docentes de los institutos y escuelas de educación superior, de los docentes de los institutos de educación superior del Ministerio de Defensa, de los docentes del Centro de Formación en Turismo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, de los docentes de las escuelas superiores de formación artística y de los docentes de las ex ESFA, actual Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, Universidad Nacional Daniel Alomía Robles y Universidad Nacional de Música y dicta otras disposiciones.

Iniciativas. Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional, Grupo Parlamentario Perú Libre, Grupo Parlamentario Fuerza Popular, Poder Ejecutivo (con carácter de urgencia) y Grupo Parlamentario Acción Popular.

Comisión de Presupuesto. Dictamen **por unanimidad**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 4 de octubre de 2024.

Consultar la exoneración de dictamen de la Comisión de Educación respecto de los proyectos de ley 4817, 5406, 8648, 8765, 8950 y 8957; la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Presupuesto y la ampliación de Agenda.

	Grupo Parlamentario	Núm. De int.	A favor	En contra	Abstención
1	FUERZA POPULAR <i>Alegria</i>	21			
2	ALIANZA PARA EL PROGRESO <i>Soto R.</i>	14			
3	PODEMOS PERÚ <i>Bellido</i>	13			
4	PERÚ LIBRE <i>Cruz</i>	11			
5	RENOVACIÓN POPULAR	10			
6	ACCIÓN POPULAR	10			
7	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL <i>Berdes</i>	8			
8	AVANZA PAÍS	8			
9	JUNTOS POR EL PERÚ - VOCES DEL PUEBLO	8			
10	SOMOS PERÚ <i>Valer P.</i>	7			
11	BANCADA SOCIALISTA <i>Dávila</i>	5			
12	HONOR Y DEMOCRACIA	5			
13	BLOQUE DEMOCRÁTICO POPULAR	5			
TOTAL		125	79		

*78 votos requeridos

10/10/2024

JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 10 de octubre de 2024

Se acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Educación, respecto de los proyectos de ley 4817/2022-CR, 5406/2022-CR, 8648/2024-CR, 8765/2024-CR, 8950/2024-CR y 8957/2024-CR; la exoneración de plazo de publicación en el portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Presupuesto, recaído en los proyectos de ley 4817/2022-CR, 5406/2022-CR, 8648/2024-CR, 8765/2024-CR, 8903/2024-PE, 8950/2024-CR y 8957/2024-CR y la ampliación de agenda.-----



JAI ME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA